



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

R.U.N.76-736-40-03-001 2022-07-00. Matrimonio Civil –
Solicitantes: Richar Alexander Madrid Castro y Sandra Patricia Tejada Mendieta

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE**

Auto Interlocutorio N°.1070

Sevilla Valle, ocho (08) de junio del año dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 2022-07-00
PROCESO: SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL
SOLICITANTES: RICAR ALEXANDER MADRID CASTRO
SANDRA PATRICIA TEJADA MENDIETA

OBJETO DEL PROVEÍDO

Procede esta Agencia Judicial, a tomar la decisión con respecto de la solicitud de reprogramación de fecha del Matrimonio Civil.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Se tiene que el día 08 de junio de 2022, la señora SANDRA PATRICIA TEJADA MENDIETA, allega escrito donde solicita al Despacho, reprogramar fecha para la celebración de MATRIMONIO CIVIL, lo anterior por cuanto que el señor RICHARD ALEXANDER MADRID CASTRO, tiene cita en la ciudad de Bogotá con fines laborales, ante el Coronel Jefe DCCA del Ejército Nacional, motivo este por el cual en razón a ser procedente dicha petición, se procede a reprogramar la fecha inicialmente fijada, para el día miércoles 24 de agosto de 2022 a la hora judicial de las nueve y treinta (09:30 A.M.) de la mañana.

En virtud de lo anterior, el Juez Civil Municipal de Sevilla Valle del Cauca,

RESUELVE

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud realizada por la señora contrayente SANDRA PATRICIA TEJADA MENDIETA, y se reprograma para el día **NUEVE (09) DE JUNIO DEL AÑO DOSMIL VEINTIDÓS (2022), A LA HORA JUDICIAL DE LAS NUEVE Y TREINTA (09:30 A.M.) DE LA MAÑANA.**

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE esta providencia conforme lo estipula el artículo 295 del Código General del Proceso; esto es, por Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
Carrera 47 No. 48-44/48 piso 3° Tel. 2198583
E-mail: j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sevilla – Valle

JAP.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

R.U.N.76-736-40-03-001 2022-07-00. Matrimonio Civil –
Solicitantes: Richar Alexander Madrid Castro y Sandra Patricia Tejada Mendieta

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO ELECTRÓNICO No. 091 DEL 09 DE
JUNIO DE 2022.

EJECUTORIA: _____


AIDA LILIANA QUICENO BARÓN
Secretaría

Firmado Por:

Oscar Eduardo Camacho Cartagena
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd2ec08b38287d02a17c41b20baf619cbd6cf3118c2d1192a94b30935caf2ffc**

Documento generado en 08/06/2022 04:12:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>